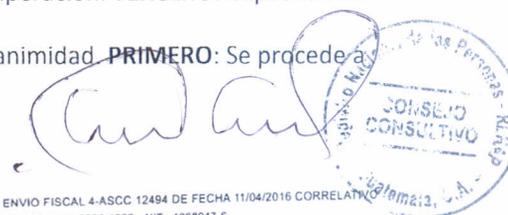


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO CUARENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (47-2017)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta del Consejo Consultivo, Licda. Adriana Estévez Clavería. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa por encontrarse en recuperación y dada su ausencia, actúa como titular de los Rectores de las Universidades del país el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**. La Presidenta del Consejo Consultivo, Licda. Adriana Estévez Clavería, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y seis guión dos mil diecisiete (46-2017). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Oficio DE-7148-2017, por medio del cual la Dirección de Procesos da respuesta a las recomendaciones indicadas en el Oficio CC-285-2017, relacionadas con el Informe de Auditoría finalizado en el mes de julio del presente año. **2.2** Oficio DE-7134-2017, por medio del cual la Auditoría Interna envía informe solicitado en la reunión de trabajo con el Auditor Interno, documentada en el acta número 41-2017. **2.3** Oficio DE-7165-2017, por medio del cual se traslada la información solicitada en el Acta 42-2017 relacionada con la Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 15 de octubre del presente año. **2.4** Oficio RPSC-DIR-322-2017, por medio del cual la Licenciada Skarlette Anthone, Directora Ejecutiva del Ministerio de Economía, solicita audiencia. **2.5** Nota S/N, de fecha 21 de noviembre de 2017 por medio de la cual el Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, presenta excusa para asistir a las sesiones por encontrarse en recuperación. **TERCERO:** Capacitación al Consejo Consultivo y recomendaciones derivado de ello. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a



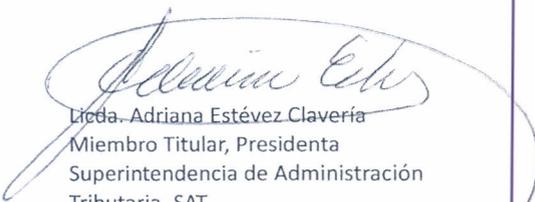
Handwritten signature and official stamp of the Consejo Consultivo.

dar lectura al acta número cuarenta y seis guión dos mil diecisiete (46-2017). La misma se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO: Correspondencia:** **2.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-7148-2017, por medio del cual la Dirección de Procesos da respuesta a las recomendaciones indicadas en el Oficio CC-285-2017, relacionadas con el Informe de Auditoría finalizado en el mes de julio del presente año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a su asesor en informática para que realice un análisis comparativo entre los sistema de emisión centralizada MPR y MX que ofrece la empresa Datacard. **2.2** Se procede a dar lectura al Oficio DE-7134-2017, por medio del cual la Auditoría Interna envía informe solicitado en la reunión de trabajo con el Auditor Interno, documentada en el acta número 41-2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores para su análisis y posterior entrega de informe, además, solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda, para que se remita una copia legible de la resolución de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción, Agencia 01, de fecha 9 de agosto de 2016, pues la que se adjunta en alguna de sus partes no puede leerse. **2.3** Se procede a dar lectura al Oficio DE-7165-2017, por medio del cual se traslada la información solicitada en el Acta 42-2017 relacionada con la Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 15 de octubre del presente año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **2.4** Se procede a dar lectura al Oficio RPSC-DIR-322-2017, por medio del cual la Licenciada Skarlette Anthone, Directora Ejecutiva del Ministerio de Economía, solicita audiencia. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda invitar a la Licenciada Skarlette Anthone, Directora Ejecutiva del Ministerio de Economía, a la sesión del Consejo Consultivo del día viernes 8 de diciembre de 2017, a las 8:30 horas, para que exponga el tema por el cual solicitó audiencia. **2.5** Nota S/N, de fecha 21 de noviembre de 2017, por medio de la cual el Dr. Alvaro Rolando Torres Moss, presenta excusa para asistir a las sesiones por encontrarse en recuperación. El Consejo Consultivo la da por recibida y tiene por aceptada la excusa presentada. **TERCERO:** Capacitación al Consejo Consultivo y recomendaciones derivado de ello. El Ing. Carlos David Marroquín González, Jefe del Archivo Central, inicia la capacitación programada para este día, consistente en el proceso relacionado con la digitalización, indexación, digitación y acceso a la información del Registro Civil que lleva a cabo el Departamento de Archivo Central del Registro Central de las Personas. Explica el proceso de descripción documental que se realiza con la herramienta informática denominada Atom, que permite contar con un inventario analítico y, agrega que están planeando crear un software propio de la Institución a partir del Atom para que se pueda asignar un código QR a cada libro y facilitar su ubicación, además que el libro virtual y el sistema Atom se unirán en un solo sistema. El Lic. César Augusto Conde Rada pide la palabra y pregunta si existe un protocolo que utilicen los digitalizadores al encontrar una partida con alteraciones, deterioradas, semidestruidas, etcétera, a lo que el Ing. Carlos David Marroquín González responde que toda partida se digitaliza sin importar su condición, siendo que el que toma la decisión en cuanto a lo que se debe hacer en caso de rechazo en una digitación es el Registrador Civil, operadores

registrales y digitadores, en base al Manual para la Digitación de Personas Naturales, pero que la respuesta la puede ampliar de mejor manera el Departamento de Registro Civil del Registro Central de las Personas. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pide la palabra y pregunta por la razón que la hora de nacimiento no consta en las certificaciones extendidas a través del SIRECI, mientras que en una certificación del libro si aparece, a lo que el expositor responde que la hora de nacimiento no se ha considerado dato relevante. Sobre la digitación comenta que ha calculado que se completaría en cincuenta años, debido a las dudas que suscitan por lo anteriormente comentado sobre las falsedades, alteraciones, etcétera. El Lic. Edwin Portillo Portillo pregunta por la forma en que se digitan las partidas, es decir, si se digita lo más antiguo de primero o al contrario, a lo que el Jefe del Archivo Central responde que desde el inicio se le dio prioridad a las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción por la extensión del Documento Personal de Identificación, siendo que actualmente se trabaja por demanda. Agrega que la digitación de partidas, además de llevarse a cabo en el Archivo Central, también es realizada por los Registradores Civiles siempre y cuando sea relativa a su municipio. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pide la palabra y pregunta si se cuenta con una estadística de solicitudes de digitación, ya que se podrían tomar en cuenta los parámetros resultantes para priorizar el proceso, a lo que el expositor agradece la sugerencia e indica que se podría trabajar con el Departamento de Informática y Estadística para el efecto. Tomando en cuenta lo expuesto por el Ing. Carlos David Marroquín González, el Consejo Consultivo recomienda que en los planes institucionales de los próximos años se contemplen los recursos financieros, humanos y materiales para que retome el proceso para obtener la certificación ISO 27001:2013 relacionada con la Seguridad de la Información el cual, según informe número RC-OF-0652-2017 de fecha 4 de abril del presente año, suscrito por el Registrador Central de las Personas, se ha visto interrumpido en varias oportunidades. Además, se recomienda a la Dirección Ejecutiva que gire sus instrucciones al Departamento de Informática y Estadística, para que se incluya en el Sistema de Registro Civil (SIRECI) una herramienta para que el personal designado, realice las solicitudes relativas a la digitación de las partidas por medio del sistema y no por correo electrónico o vía telefónica como fue expuesto, medida que redundaría en un mejor control y registro de los movimientos. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada, considerando que se encuentran presentes el Ing. Abner Adolfo Marín Arias, Auxiliar en Redes y Comunicaciones, así como la señora Mirna Maritza Castellanos Trinidad, Auxiliar de Investigación y Desarrollo Educativo de la Dirección de Capacitación, procede a leer las siguientes interrogantes, preparadas por los asesores de este órgano durante la presente actividad: **1.** En los procesos de digitalización, indexación y digitación, ¿qué procedimientos utilizan para validar que los libros y las partidas contenidas en estos son auténticos y no han sufrido alteraciones antes y/o después de haberse entregado por las municipalidades y trasladados al RENAP para el resguardo por parte del Archivo Central? **2.** ¿Qué acciones se toman cuando se detecta una imagen de una partida que podría contener información anómala? **3.** En uno de los reportes de Auditoría Interna del presente año, aparece que una persona

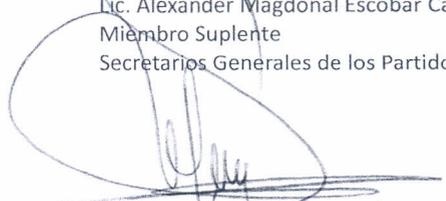
que no es el Registrador Civil del municipio tenía permisos para ingresar información al SIRECI. ¿Existe una bitácora de todas las personas que han tenido acceso para ingresar o actualizar registros en el SIRECI y sistemas auxiliares? 4. También en informes de Auditoría Interna se han mencionado muchos casos de duplicidad de inscripciones de diversos eventos. a) ¿Qué herramientas ofrece el SIRECI para evitar este tipo de acciones? b) ¿Qué validaciones ofrece el SIRECI para evitar que se realice una inscripción sin que se llenen todos los campos obligatorios y requisitos legales? 5. En los casos de transacciones incorrectas en el sistema (digitadas de forma incorrecta), ¿Se tiene un historial por usuario? 6. ¿Existe desde inicio del RENAP una bitácora de todas las partidas digitadas o que se dejaron de digitar, por detectar información con incongruencias o alteraciones? mismas que solicita se sirvan contestar los tres departamentos en conjunto, ya que derivado de la exposición y las intervenciones que tuvieron lugar en esta sesión de capacitación, se percibe que no existen respuestas homogéneas entorno a estos aspectos. En ese orden, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva que se sirva exhortar a que los departamentos involucrados procedan a analizar las preguntas y ofrezcan una respuesta conjunta; y lo que resulte de ello se informe a este órgano oportunamente. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta Licenciada Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT

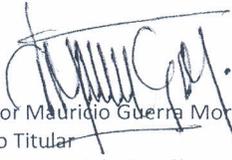
  
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-

  
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala





Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística –INE-



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

